DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales,

Tarragona Martes 16 de Enero 1906

DIRECTOR: D. RAFAEL CAÑELLAS
Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3359

TEORÍAS

No es mi ánimo herir susceptibilidades, y si única y sencillamente exponer mis impresiones cerca de ciertas teorias, sustentadas por filosofos de distintas epocas y opiniones, que si merecen respeto por su talla, tambien es cierto que toda materia es falible, porque infalible es solo don de Dios.

Un filósofo no son todos los filósofos, ni todos los filósofos son acordes referentes al alma humana. La Metempsicosis difiere de la Palingenesía, y estos del Cristianismo. ¿Quién tiene razòn? Filósofos, muchos; verdades una sola.

Sabemos que la Metafisica trata de los seres espirituales, de las ideas universales, y de las causas ó primeros principios de uuestros conocimientos, y que la Psicologia es la ciencia ó tratado del alma humana.

Sabemos que el hombre es un ser compuesto de cuerpo y alma, dos partes esencialmente distintas; pero relacionadas mutuamente entre si auxiliándose é influyéndose de tal manera, que no puede esistir la una sin la otra.

Sabemos que el cuerpo es el instrumento de que el alma se sirve para manifestarse al exterior. Es la materia organizada, destinada á desempeñar ciertas funciones, sujeto a las leyes de la vida.

Sabemos que el alma humana es una substancia espiritual, invisible é indivisible, superior al bruto, destinada á vivir eternamente, Es la fuente del pensamiento, y el agente de todas las principales operaciones que en el hombre se descubren. Es la entidad consciente. sensible y voluutaria, que preside a todos los actos inteligentes del hombre.

Todas las religiones tienen sus creencias en un Alá, ser superior, que nosotros llamamos Dios, causa de todo principio, y el paso del no ser al ser nos afirma más y mas esta existencia.

El alma humana, como toda realidad condicionada no ha podido crearse á si misma; Entonces algún ser superior a ella ha debido darle la existencia.

Una mesa no se hace sola ni de nada; pero la tierra produjo materia y artifice para fabricar la mesa; mas, ¿Quien hizo la tierra? ¿De donde ha procedido esta? Queremos subir muy altos y caemos en el abismo de la obscuridad.

La Metempsicosis tratra del movimiento del alma, de un lugar a otro. Es la teoria sistemática de la transmigración de las almas.

Si el alma humana, al separarse del cuerpo a que estaba unida, por sus delitos y pecados pasa a informarse con otro de inferior organismo. degenerando hasta informarse con un vegetal, según las teorias de la Metempsicosis sucederia que esta alma en un irracional y en un vegetal, por la serie de transmigraciones, no podria hacer sus manifestaciones ni perfeccionarse, caminando a su aniquilamiento, lo cual repugna;y si otra alma pasa de un cuerpo igual a otro de superiores cualidades, llegará mas proto a su criador, lo cual no puede admitirse ni aun por hipótesis.

Refutación. Es insostenible que el alma humana pertenezca a varios cuerpos, simultáneos, porque al pasar de una a otro ó conserva el recuerdo de su vida anterior y responde de sus faltas, o lo pierde todo.

El alma humana al cambiar de cuerpo cambia de personalidad, y si pierde el recuerdo o conciencia de lo pasado, no puede ser castigada; y suponiendo, por hipótesis, la transmigración, el nuevo cuerpo seria el castigado, porqua recibiria un alma llena de delitos y faltas, cuyas impertinencias ni puede ni debe sufrir el nuevo ser.

El alma humana, aun separada del cuerpo, conserva sus facultades las cuales pierde el cuerpo al descomponerse; y siendo inmortales estas facultades el alma humana no puede ser destruida por corrupcion, aniquilamiento y naturaleza.

La Palingenesia. Teoria que el alma humana es una particula desprendida de la esencia de Dios, al cual vuelve como a su término propio, lo cual es inadmisible, puesto que ni el alma humana puede identificarse con Dios, ni puede perder su esencia, ni Dios tiene particulas semejantes a una roca, ni el alma humana puede tener mas responsabilidades que las del único cuerpo que informó; y cuanto sea filosofear contra este misterioso y profundo arcano es secarse el cerebro, porque el hombre es muy pequeño para el descubrimiento de este misterio.

Los vegetales tienen vida vegetativa, que termina con la misma planta; y los irracionales tienen vida vegetativa y sensitiva, que algunos llaman alma imperfecta o muerta que muere con el mismo ser, sin que unos y otros se den cuenta de sus acciones ni respondan de sus faltas, porque no existe el yo en ellos.

El hombre, ser racional, tiene vida vegetativa, sensitiva é intelectiva, alma humana, yo responsable, de conciencia libre, que juzga, piensa y quiere. el cercano a Dios, entre este y los demás seres, como rey de la creación, y sus hechos y grandezas cruzan al traves de los siglos y generaciones, lo que no sucede con los demás seres racionales y vegetales.

El cuerpo y el alma humana no puede compararse a dos relojes isócronos, como hace Leibniz, por desigualdad de su esencia.

Algunos teorizadores dicen que el hombre es derivado de un irracional, sofisticando que los animales tienen conciencia, hablan y pronuncian palabras, como el hombre, manifestando sus ideas, etc.

Refutación. Es cierto que algunos animales, como el loro y cotorra, pronuncian palabras, pero sin poder sostener conversación alguna, y cuanto hacen es por imitación, repitiendo lo que se les enseñó, sin análisis de lo que hacen ni hablan.

Dejar á esos animales separados del hombre por algún tiempo, y en lugar de perfeccionarse lo pierden todo, mientras el hombre se perfecciona con agigantado paso. Además en el transcurso de cerca de 6.000 años nadie puede citar uu caso análogo.

El don de la palabra es propio del hombre, preciosa insignia honorifica, con la cual quiso Dios distinguirle de los demás animales. Otros muchos argumentos pudieran citarse; pero sobra con lo dicho.

Es, pues, falso que el hombre haya nacido, ni proceda, de un irracional, teniéndose en muy poca estima quien asi piensa y juzga.

FLOILÁN VISO VIZCAINO.
Maestro de Viñols.

NUEVO CAÑÓN

Progresos de la artilleria

En os talleres de una compañia norte americana se acaba de concluir un nuevo cañon de acero, inventado por Mr. Hamilton Brown. Según la revista cientifica francesa *La Nature*, esta pieza señala quizas el punto de partida de una revolución en la industria constructora de cañones de marina y de sitio.

Es de 102 milimetros de calibre y puede lanzar un pesado proyectil a una distancia de 50 kilometros. Al final de su trayectoria, dicho proyectil lleva todavia fuerza para atravesar un blindaje de acero de 15 centimetros de espesor.

Este resultado se obtiene gracias a la formidable presion que la pieza es capaz de resistir, lo que permite emplear en ella cargas de una potencia desconocida hasta hoy. Segun calculos, estas imprimen al proyectil una velocidad inicial de 1 250 metros por segundo, mientras que en los cañones actuales, esta velocidad no pasa, cuando más, de 700 metros.

El nuevo cañón esta formado por una serie de placas de acero de 4 milimetros de espesor, dispuestas cómo segmentos trabados entre si; y al rededór de estas placas se ha arrollado, por medio de máquinas especiales, una larga y fuerte ligadura de alambre de acero. Interiormente hay ajustado un tubo de acero, que constituye el ánima de la boca de fuego; y exteriormente se halla esta protegida por un revestimiento de acero forjado.

Cerca de 35 kilometros del citado alambre entran en la construccion de esta pieza, que viene a pasar, en total, 12 000 kilogra-

— 40 —

brautes, por ser indispensable adquirir previamente la certeza de que la tubería reunía las condiciones requeridas por la estipulación 6.ª

No cejaba, sin embargo, la Compañía en sus propositos de ingerencia en la distribución y servicio de las aguas por sus cañerías, y como viera que sus primeras tentativas se habían frustrado, apeló á otros medios que, bajo la apariencia de *agradable sorpresa*, (como decía el Sr. Castellet), sólo significaban nuevos quebrantamientos de los pactos estipulados. Vamos á demostrarlo.

En 22 de Junio de 1894, la Compañía puso en conocimiento de la Corporación, «que quedaba aumentado en 500 plumas el caudal de aguas potables del acueducto, las cuales se proponía servir en arrendamiento á los particulares que lo solicitaran». El Ayuntamiento, en sesión del 27 de dicho mes, acordó protestar formalmente de las afirmaciones consignadas por la Empresa, puesto que infringían las condiciones 2.ª y 4.ª de la concesión, las cuales previenen que la cantidad mínima de agua que ha de suministrar el contratista, es de mil plumas, de dos metros, ocho litros cada una; y que las aguas á conducir por el acueducto habien de ser de igual ó mejor calidad que las existentes, cuya circunstancia tenia que acreditarse por medio de los oportunos análisis, verificados antes de cerrar el contrato y una vez terminadas las obras.

— 37 —

diente, que es elemental y corriente en el uso común del lenguaje, y admitido por las reglas gramaticales, la frecuente substitución del verbo en tiempo presente del indicativo por el de subjuntivo. Y concuerda perfectamente la frase tomada en tiempo presente, con las ofertas del concesionario en su primera proposición al Ayuntamiento, donde *aseguraba* contar con los elementos necesarios para realizar el aumento del caudal de aguas para el surtido del vecindario, y se comprende que así fuese, pues entendido de otra manera carecería de objeto y causa legítima la concesión. ¿Cómo puede negar esto la contraparte?

Extemporáneas por todo extremo son las alegaciones de la Compañía referentes á la excepción de subasta del contrato, como formalidad preliminar exigida por la ley de contrataciones municipales, solicitada por el Ayuntamiento, así como las respectivas á los recursos de alzada interpuestos contra el acuerdo de adjudicación del servicio. Son una y otras cosa juzgada por sentencias del Tribunal Contencioso-administrativo, de 27 de Noviembre y 30 de Diciembre de 1896, recaídas ambas en los recursos entablados contra las Reales órdenes de 21 de Enero y 23 de Julio de 1895 dictadas por el Ministerio de la Gobernación y anulatorias del contrato. Quedó éste, por aquellas resoluciones, purgado de todo supuesto vicio legal que en sus requisitos ex-

mos, y mide ocho metros y medio de longitud.

El coronel norteamericano w. Engalls, que está considerado en su pais como autoridad indiscutible en materia de artilleria y de balistica, ha emitido ya opinion favorable al nuevo cañon Hamiton-Brown. Según sus afirmaciones, un cañon de este sistema, y de 250 milimetros de diametro (en lugar de 160) podria lanzar un proyectil á 90 kilometros de distancia; y, más aún, de deducción en deducción, ha llegado a concluir que podria construirse tambien de 400 milimetros. y en tal caso tendria un alcance de 140 kilometros.

Aparte de la necesidad de que la práctica confirmara en este caso la teoria, un cañon de tal naturaleza plantearia, sin duda, un nuevo problema, el de su aplicacion.

Sin embargo, si esto puede decirse del Hamilton-Brown de 400 milimetros, el de 160 es un hecho; y el gobierno de los Estados Unidos ha decidido ya, si las pruebas son satisfactorias encargar otros doce iguales para la defensa de sus costas.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Los que habian decretado a plazo fijo la salida de esta ciudad de nuestro distinguido amigo el digno señor gobernador civil deben leer que lo dicen *Diario de Tortosa* y *La Cruz*:

Dice el primero de dichos periódicos:

«Según nos escriben de Madrid, no figurará en la próxima combinacion de gobernadores civiles el de esta provincia D. Benito Francia Ponce de Leon, distinguido amigo y correligionario nuestro.

Los que en otro sentido habian lanzado noticias a la publicidad. se han equivocado lastimosamente.

El Sr. Francia, es una autoridad que cuenta con la confianza del Gobierno liberal, al que ha prestado leales y valiosos servicios; es una persona que reune prestigios y méritos, que hasta sus adversarios le reconocen. y porque concurren en él circunstancias especiales, y ha probado en mas de una ocasion, su tacto y acierto, celebramos de veras que continue al frente de nuestra provincia, trabajando en favor de la administracion pública, y defendiendo los intereses politicos de la gran familia liberal.»

Dice el segundo:

«Parece que no ha resultado cierto el rumor que habia circulado tiempo atrás de que iba a ser trasladado el señor gobernador civil de la provincia.

Noticias que nos merecen entero crédito nos permiten asegurar que por ahora el señor Francia continuará al frente de la provincia.»

Por nuestra parte podemos añadir que no solamente el gobierno se halla muy satisfecho de que se halle al frente de nuestra provincia el señor Ponce de Leon. sino que sus administrados se muestran orgullosos de tener por gobernador a un perfecto caballero, y funcionario integérrimo, cuya unica preocupacion es hacer cuanto puede en favor de la provincia.

En las primeras horas de la mañana de ayer empezó á circular el rumor de haber sido asesinado en las inmediaciones del vecino pueblo de Altafulla un honrodo industrial de esta ciudad, muy apreciado por su honradez y excelentes dotes.

Como el rumor fué tomando cuerpo procuramos indagar la verdad, resultando que si bien lo del asesinato no resultaba cierto, en cambio D. Manuel García, dueño del bazar «La Estrella», habia fallecido víctima de un desgraciado accidente.

En la mañana del domingo, el señor García que tenia aficiones cinegéticas se dirigió al campo con el objeto de dedicarse a su afición favorita. Se ignora de una manera cierta como ocurrió el fatal incidente, pero se cree que al regresar á esta ciudad, ya anochecido, tomó la via férrea de Barcelona y al llegar á un pequeño puente que existe pasado el del Gayá, se le fué un pié, cayendo de una altura de unos tres metros, dando de cabeza en una piedra, hallando la muerte instantáneamente.

En la mañana de ayer se encontró el cadáver, dándose conocimiento al Juzgado é identificándose seguidamente, salió la familia del muerto y sus dependientes en dirección al sitio de la ocurrencia.

Era el finado una persona muy apreciable y su muerte ha sido muy sentida en esta ciudad.

Nosotros al lamentar tan sensible accidente, mandamos nuestro más sentido pésame á la familia.

Fué tan numerosa la concurrencia que asistió el domingo por la noche al teatrito de la Tertulia liberal democrática que el local resultaba insuficiente a contener el número de pollitas que con sus atractivos realzaban la alegria que reinó durante toda la velada.

El programa se cumplió con creces, escuchando muchos aplausos los jovenes que interpretaron varias piezas musicales, tocando el violin y el piano.

El beneficiado efectuó varios juegos de presdigitación, obsequiando al bello sexo con lindos bouquets salidos como por arte de encantamiento de un sombrero que le prestó un concurrente.

La comedia en un acto «La reforma de Dato» desempeñada a la perfección por la seccion de aficionados fué digno remate a la velada, quedando la concurrencia, no solamente satisfecha de la función, sino prometiendo asistir el próximo domingo a la función que se celebrará a beneficio de la sección infantil.

Ha fallecido en Tortosa la virtuosa señorita D.ª Dolores Anoll y Gás persona muy virtuosa y de corazón nobilisimo que se distinguia por su religiosidad y por el ejercicio de actos edificantes.

Un ataque cardiaco ha acabado con la vida de la señorita Anoll en pocas horas. Mañana serán conducidos sus restos mortales, á la última morada.

A su afligida hermana D.ª Cinta, y al resto de su bordadosa familia, les enviamos nuestro pésame más sentido.

Esta tarde a las cinco se reunirá la junta del Hospital civil de San Pablo y Santa Tecla a fin de dar posesion a los Sres. Cavallé y Cañellas que en calidad de concejales, fueron elegidos para formar parte de dicha junta.

La recaudacion obtenida durante la primera quincena del mes actual por la Delegacion de Hacienda en esta provincia, asciende a 341.355 pts. de las que corresponden á Aduanas 239.011 pesetas.

Ha sido declarado apto para el ascenso el oficial 2.º de Administración militar don Francisco Monguió Vives, estimado amigo nuestro y que tan buenas relaciones y simpatias cuenta en esta ciudad, por cuyo motivo nos complacemos en felicitarle.

Se estan extendiendo los despachos correspondientes para los comisionados de apremio que han de dirigirse á los pueblos que no han ingresado todavia cantidad alguna por contingente provincial y por lo tanto han incurrido en la multa impuesta por el señor gobernador civil.

Dos llenos hubo en el teatro Ateneo el domingo último tarde y noche. recogiendo muchos aplausos los aficionados que interpretaron las obras que figuraban en los carteles.

Se ha encargado este año del sermon de la Santa Cruzada el beneficiadó en esta Catedral Rdo. D. Joaquin Linage.

Ha sido trasladado a la Administración de Hacienda de la provincia, D. Luis Retana, que servia el cargo de oficial de tercera clase en la Inspección de la misma.

En la mañana de ayer y en la parroquial iglesia de San Francisco se celebraron solemnes funerales por el eterno descanso del alma de D. Magin Marot, a los cuales asistió numerosa y distinguida concurrencia.

Ha fallecido en Ametlla, despues de una breve enfermedad, el medico de aquella población nuestro estimado amigo D. Antonio Monner y Grau.

De la sección humoristica «Els tranquils», hemos recibido un magnifico titulo de socio para la temporada de carnaval tirado á varias tintas y de estilo modernista.

Agradecemos el obsequio.

Las sesiones dadas el último domingo en el Cinematógrafo de la rambla de San Juan se contaron por llenos, siendo muy celebradas todas las peliculas presentadas que resultan de muy buen efecto.

Ha sido trasladado a la Inspeccion de Hacienda de la provincia de Sevilla, nuestro amigo particular D. Juan Magdaleno que servia el cargo de oficial de 3.ª clase en la Administracion de esta provincia.

Ayer hizo un dia primaveral; siguiendo asi, es facil que los árboles, sufran si despues, como es de suponer, se deja sentir el frio.

Ha sido traslado a la Tesoreria de Hacienda de Cadiz, el oficial 5.º Secretario de la Delegación de esta provincia, D. Martin Moreno.

— 38 —

trinsecos hubiera podido tener, y quedó, además, firme, eficaz y subsistente, sin que conduzca á nada práctico retrotraer la cuestión que hoy se ventila, á cosas y hechos anteriores á las citadas sentencias, cuya autoridad es absolutamente indiscutible.

Pero lo peregrino del caso, según el Tribunal puede colegir, es la fingida ignorancia del actor respecto á la interposición de los mentados recursos de alzada, promovidos respectivamente por D. Ramón Minguella, de una parte, y, por D. Francisco Guardiola y D. Francisco Monravá, de otra, y que á juicio del concesionario suspendian el carácter ejecutivo de los acuerdos del Ayuntamiento; como si no estuviera al alcance de cualquiera, por poco versado que esté en materia administrativa, y no se hallara consignado en la ley y confirmado por la jurisprudencia, que los acuerdos municipales adoptados en asuntos de la competencia de los Ayuntamientos, *son inmediatamente ejecutivos*, sin que sean ;bastante á suspender sus efectos ni les hagan perder su fuerza legal los recursos que contra ellos se entable. Esto lo sabe perfectamente la parte contraria, ¡pues no ha de saberlo!; como tambien le constaba que existian aquellos recursos, los cuales en nada afectaban ni podian afectar á la subsistencia y validez del contrato, cuya ejecución no podian paralizar, mientras no fuese anulado por sentencia ó resolución firme é inapelable de

— 39 —

Autoridad ó Tribunal competente. Por manera, Señor, que ni oficial, ni oficiosamente, se le ocultó al contratista la existencia de aquellas alzadas, ni es posible tal ocultación, porque los acuerdos municipales son públicos y los recursos ante el Ministerio correspondiente se anuncian en el *Boletín Oficial*, de modo que no cabe alegar ignorancia de estos trámites por ser de reconocida notoriedad.

Después de esta digresión, que hemos considerado necesaria para desvanecer toda duda que pudiera haber surgido en el ánimo del Tribunal por inexactitud ó tergiversación de los hechos, hemos de consignar, siguiendo el enlace histórico, que en instancia de 6 de Noviembre de 1893, la Compañía anónima «Aguas de Tarragona» repuesta en el lugar y derecho del contratista, según acta de constitución á tenor de lo estipulado en la condición 1.ª de la escritura de contrata, y que fué legalmente reconocida por el Ayuntamiento en 4 de Mayo de 1894, participaba dejar cumplida la clausula 5.ª, mediante canalización de las vias públicas determinadas en la escritura, y como consecuencia, se procediese al empalme de la cañeria de la Empresa con el depósito del Olivo, á fin de utilizar las aguas sobrantes, y aunque el Ayuntamiento acordó autorizar el empalme por acuerdo de 17 de Noviembre se observó, no obstante, acceder á la distribución y utilizacion de las aguas so-

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Gobierno de la provincia.—Se hace público haberse remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación los recursos de alzada interpuestos por Don Francisco Caminals Cardellá vecino de Tortosa, por don Carlos Magriñá Borras de Masllorens y por don José Burata Domenech vecino de Tivisa.

Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio.—A fin de que los trabajos que realiza la Sección Comercial de la Comision de Informasion Hullera tengan la mayor publicidad posible, esta Direccion acordo que la circular y cuestionarios remitidas por dicha Seccion Comercial se inserten como asi se hace en el *Boletin Oficial* de la provincia.

Junta provincial de Instruccion publica.—Se interesa de las Juntas locales para que visiten amenudo las Escuelas conforme previene el Real decreto de 2 de Septiembre de 1902.

Hospital militar de Tarragona.—Se convoca a pública subasta para contratar el suministro de los articulos que se expresan en el modelo que se adjunta.

Cuerpo nacional de Ingenieros de minas. Relacion de las operaciones facultativas que practicará el personal de este Distrito minero en los dias que tambien se expresan.

Distrito forestal de Tarragona.—Castellon.—Se anuncian las primeras subastas de leñas durante el corriente año forestal en los montes que se indican.

Ayuntamientos.—El de Figuerola publica un extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el 4. trimestre de 1905.

Los de Aldover, Torre de Fontaubella, Molá, Sarreal y Asco, anuncian servicios.

Providencias judiciales.

CRÓNICA OFICIAL

Don Manuel T. Cuchí Vidiella, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que siendo asunto que merece interes preferente cuanto se relaciona con la salubridad é higiene del vecindario, he de poner especial empeño en que todos los articulos destinados al consumo, sean de buena calidad, no estén adulterados ni descompuestos y se vendan bien pesados y medidos, corrigiendo al propio tiempo cuantos abusos han venido cometiéndose en evidente perjuicio del aseo de las calles y sitios públicos de esta capital. Al efecto he dado órdenes terminantes á los agentes de esta Alcaldía, para que denuncien sin escusa ni pretexto alguno, las infracciones que se cometan a lo estatuido en las vigentes Ordenanzas municipales.

A fin de que mis propósitos puedan realizarse con mayores facilidades, encarezco a todos los habitantes de esta culta población, presten apoyo y secunden la gestión de los señores Tenientes de Alcalde, alcaldes de barrio, y agentes del municipio, y con el concurso de todos, a la par que no tardarán en obtenerse beneficiosos resultados en la salubridad pública, objeto primordial de los pueblos que figuran a la cabeza de la civilización y del progreso, se robustecerá el principio de antoridad, base de toda administración bien ordenada.

Tarragona 13 de Enero de 1906.—Manuel T. Cuchí.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Francisco Salvat Guinovart.
FALLECIDOS.—Maria Olivé Cabré, Mar 17, (54 años)
MATRIMONIOS.—Ninguno.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Fulgencio.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Antonio.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en las Descalzas.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Empieza en la iglesia de la Santisima Trinidad. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuarto á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 15, 17'82.

por 100 interior contado	78'70
4 por 100 idem fin mes	78'75
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	00'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	99'00
Banco de España.	419'00
Tabacalera.	377'50
Cambios de París	23'90
Idem. de Londres.	31'10
4 por 100 exterior.	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 15, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	30'50	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. cheque.	31'15	p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. la vista.	24'10	»
Hamburgo á la vista..	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» fin mes.	78'775	78'80
» » fin próximo.	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes..	00 00	00'09
Carpetas provis. Amotr. fin mes.	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales.	102'25	102'25
» San Juan Abadesas.	76'00	76'50
» T. B. y F. 2 1[4 por 100.	56'50	56'75
» T. B. y F. 4 1[2 por 100.	101'75	102'00
» Alicante 4 por 100.	91'85	92'15
» M. T. B. Reus Roda.	55'00	55'25
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	72'00	00'00
» Orense.	49'35	49'65
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	165'10	165'60
Sociedad Catalana General de Crédito.	53'75	54'40
Medina-Zam. y O. á V.	24 00	24'10
Norte de España..	45'30	45'40

MARITIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De Amsterdam y Barcelona, v. holandés Titán, de 664 ts., c. Blok, con efectos, consignado á la Sra. Vda. de Mary.

De Cette, v. Comercio, de 277 ts., c. Seguí, con vino, consignado á D. Román Musolas.

De Marsella v. danés Vendsyssil, de 448 toneladas, c. Jacobus, con tránsito, consignado á la Sra. Vda. de Mary.

DESPACHADAS

Ninguna.

ENTRADAS AYER

De San Carlos, l. Alfreda, de 65 ts., patrón Garcia, con sal, consignado á D. Juan Mallol.

DESPACHADAS

Para Amsterdam y esc., v. Titán, con efectos.

Para Alicante v. Comercio, con idem.

Para Copenhague y esc., v. Vendsyssil, con idem.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 15.

La embajada marroquí

Un despacho de Tánger comunica que á bordo del crucero «Río de la Plata» embarcó esta mañana Moamed Torres y el Mokry, escoltados por un destacamento de guadias del Sultán, en el que figuraban dos negros gigantescos.

El delegado marroquí lleva consigo numeroso acompañamiento.

Los representantes de Marruecos fueron despedidos á bordo por los de las legaciones, á los que se les tributa honores.

Con Mohamed Torres va también el intérprete de la lagación de España, don Reginaldo Ruiz, y el señor Alvarez Aldami, comandante de la comisión militar española.

Recepcion popular

Después de las diez empezó la recepción popular en el Ayuntamiento en honor de los infantes. El acto resulió brillantisimo. La conferencia fué numerosisima.

Ante sus altezas desfilaron representantes de todas las corporaciones, sociedades, centros populares, etc., de Madrid.

Una sección de nacionales dieron guardia de honor con bandera y música á la entrada de la Casa de la Villa.

Las comisiones de cigarreras y verduleras fueron muy vistosas y bonitas, luciendo todas el clásico mantón de Manila.

En conjunto la fiesta resultó digna de las personas en cuyo honor se habia organizado.

Decreto firmado

Asegurábase ayer en los circulos politicos, que el Rey habia firmado el decreto relativo á la presentación en el Senado del proyecto de ley de los delitos contra la patria y el ejército.

Moret en Palacio

A las nueve de la mañana de ayer estuvo en Palacio el señor Moret con objeto de dar cuenta al Rey del Consejo de ministros celebrado ateanoche, asi como de las cuestiones de actualidad relacionadas con la apertura del Parlamento.

De Marruecos

Despachos de Tánger dicen que ayer, y previa convocatoria privada, se reunieron en la legación de Alemania los comerciantes alemanes residentes allí, y que los secretarios de la legación sometieron á los reunidos los temas siguientes, para, que los discutieran:

Aumento del arancel, impuestos urbanos, creación de un Banco internacional y tribunales mixtos.

Los asistentes á la reunión decidieron que se aumenten os derechos de aduanas en un 15 por 100 neto, dedicando el superávit en la recaudación á la extinción de los compromisos con el exterior y de un modo principal con Francia.

Fijar un impuesto sobre las propiedades para dedicarlo al mejoramiento de las poblaciones donde se perciba, á fin de modernizarlas.

Creación de un Banco internacional en el que la supremacia será de Alemania.

Crear un tribunal internacional en el caso de que se apruebe el establecimiento de policia europea.

Además de los dichos, se discutieron otros puntos de escasa importancia.

Después de la reunión, la legación alemana telegrafió el texto de los acuerdos al representante de Guillermo II en Algeciras.

París, 15.

El derecho electoral

Telegrafian de Helsingfors que la comisión que entiende en la reforma de la representación nacional ha propuesto se concedaa el derecho electoral á todos los finlandeses de 21 años, tanto hombres como mujeres.

Bolsin

Madrid, 15.

Interior fin mes, 78'77.
Interior próximo, 00'00.
Francos, 23'90
Libras, 31'10
Empréstito nuevo, 98'98.

Bolsin

Barcelona, 15.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes. 78 85
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 45'25.
Alicantes, 81'25.
Orenses, 00'00.
Colonial, 71'25.

Bolsa

Paris, 15.

Exterior español, 91'70
Acciones Norte, 173'50.
Alicante, 312 00.
Renta francesa 3 por 100, 98 97.
Plata fina, 109 00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE